



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 11 NOV 2021

PROCESO – VERBAL RAD. NO.: 1110013103003**20210037900**

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora dentro del término concedido no subsano lo requerido en auto de fecha 15 de octubre de 2021, se rechaza la presente demanda ordenando devolverla sin necesidad de mediar desglose.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>7</u> hoy 12 NOV. 2021  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario

L.U.